

San José, 20 de diciembre del 2019 **DM-912-2019** 

Señores Ministros

Señoras Ministras

Estimadas señoras y señores.

Tal como se acordó en sesión del Consejo de Gobierno Ampliado el día de hoy, es interés de la Presidencia de la República y del Ministerio de la Presidencia, el impulso y entrada en operación del Sistema de Alerta y Respuesta Temprana - SART, como parte de los esfuerzos para un abordaje conjunto de la conflictividad social desde el diálogo y la gobernabilidad democrática, y con ello una disminución de las tensiones sociales en el país.

Por ello Casa Presidencial requiere la designación por parte de sus despachos de una persona enlace para integrar el equipo del SART, quienes se sumarán a un trabajo conjunto con los demás despachos de la Presidencia y otras instituciones ya participantes del Sistema.

La persona nombrada debe ser la encargada de velar porque se de la información oportuna del conflicto en su institución y la gestión oportuna de este a lo interno, además de integrar el equipo de análisis SART de la conflictividad y participar en la elaboración de recomendaciones para los jerarcas, principalmente de Casa Presidencial.

Esta persona debe tener las siguientes características:

- 1. Contar con la autoridad y confianza necesaria de sus jerarcas, y conocimiento de su institución para orientar la gestión del conflicto internamente en la institución;
- 2. Ser muy mesurada, discreta y confiable en el manejo de información sensible que se administra en el sistema.

Actualmente las siguientes instituciones y despachos Presidenciales ya han nombrado la persona enlace: Despacho Presidencial, Vicepresidencias de la

Tel: (506) 2207-9203 Fax: (506) 2253-3451 Casa Presidencial Zapote, San José, Costa Rica



República, Ministerio de la Presidencia, Viceministerio de la Presidencia en Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano, Ministerio Comunicación, Área de Giras Casa Presidencial, Área Territorial Casa Presidencial, Viceministerio de

Gobernación, MINAE, DINARAC, AYA, MSP, MAG, MOPT, INDER, MIVAH, MEP, MTSS.

Las demás instituciones y ministerios deben designar con prontitud una persona enlace con las características mencionadas, a quien podamos integrar inmediatamente en el proceso y el equipo, por lo que deben comunicar a este ministerio el nombre, teléfono celular (siempre activo) y correo electrónico.

De igual forma se convoca en este acto a la persona enlace que será nombrada en su institución a reunión el próximo viernes 10 de enero 2020, a las 9am, en Casa Presidencial, donde se les dará los detalles de información sobre el SART, y el rol de las instituciones.

Tal como se indicó en sesión del Consejo de Gobierno, la persona enlace designada deberá recabar la información de los 5 principales conflictos que actualmente su institución está atendiendo, según se muestra en el formulario que se adjunta, y que se explicará cómo ingresar en línea.

Agradeciendo su atención

Víctor Morales Mora

Ministro

Ministerio de la Presidencia

Tel: (506) 2207-9203 Fax: (506) 2253-3451